de información.--Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Les pages se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Número 684

ZAMORA - - Martes 14 de febrero de 1933

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por concierto.

Apartado de Correos, uúm. 28

El señor Cid y el Proyecto ley de Congregaciones religiosas

Un certero discurso de nuestro diputado

(Continuación)

y con arreglo a la Constitución del 76, si alguna vez alguna Confesión religiosa rozó algo que afectaba a la autoridad del Estado o al prestigio del Poder público, no necesitaron aquellos gobernantes, para mantener ese prestigio, de preceptos como los que se contienen en este proyecto, y, por tanto, menos había de precisarlos gobernantes laicos y con una Constitución como la actual.

Comienzan por manifestarse esas infracciones constitucionales que que se refiere al ejercicio del comercio, de la industria y de las explotaciones agrícolas. En el artículo 33 de la Constitución se proclala libertad de comercio e industria, y en el 46 se establece la protección al trabajo: pero esto no reza con todos los ciudadanos españoles. En lo que afecta a las Ordenes religiosas, en virtud de los preceptos que se contienen en este proyecto de ley, de nada sirve esa libertad de elegir profesión ni esa libertad de comercio e industria, toda vez que a éstas se les prohibe. Parecía lo lógico y lo racional que si se temía que en la forma de ejercerse el comercio, la industria, por parte de las Ordenes religiosas podía haber un perjuicio para el resto de la economia nacional con un beneficio exclasivo para esas Ordenes o con una competencia ilícita en relación con otros que ejerciesen la industria y el comercio, se regulase y se limitase, en más o menos grado, el ejercicio de esa industria o de ese comercio; pero porque se ven esas posibles competencias acudir al procedimiento radical de prohibirles el ejercicio de la industria y del comercio, comprenderán los señores diputados que esta solución no puede parecernos justa.

lo la primera infracción constitucional, va la ley más allá del conteni do del art. 26 de la Constitución, porque este precepto prohibe exclusivamente a las Ordenes religiosas el ejercicio de la industria y del comercio, y vosotros vais más allá, y en este proyecto de ley, que es de simple ejecución, aquella prohibi ción de ejercicio de la industria del comercio la hacéis extensiva, sin que ningún precepto constitucional os autorice para ello, al ejercicio de explotaciones agrícolas, sin tener en cuenta, aparte de que mu- ría una probable aceptación de los chas de ellas, son verdaderos modelos, los grandes servicios que prestan explotaciones de esta indole; v no debéis olvidar que como esa prohibición es restrictiva de la libertad y del derecho, precisa un interpretación estricta y no una interpretación extensiva como la que vosotros bacéis extendiéndola a ejercicio de unas actividades que no prohibe, en modo alguno, el ar- recho a aprender, que también tietículo de la Constitución; vosotros vais más allá y prohibís a las Congregaciones religiosas, no sólo e ejercicio de esa industria, sino que, a pesar de que el artículo 49 de la ley fundamental del Estado autoriza el ejercicio de la enseñanza en los Centros privados, tampoco se lo considerar que sea función del Espermitis a las Ordenes religiosas, tado poder elegir quién ha de edusin darles la consideración de Corporaciones de derecho público que justificarían determinadas medidas lo 43 de la Constitución establece la Instituciones de carácter privado, se las prohibe el ejercicio de la englo al artículo 26 de la Constitu- subsidiariamente, y, sobre todo, en ción, de una índole especial que las l

presenta, no como Instituciones de derecho privado, ni como Corporaciones de derecho público, sino como una anfibia que no sabemos en qué consiste, pero que es lo suficiente para impedirlas el ejercicio de la enseñanza que, en la forma en que está redactado el proyecto de ley, pudiera parecer, en primer término, que se refería, exclusivamente a las Ordenes o Confesiones religiosas como personas jurídicas, pero no con relación a sus miembros. Y en este punto nos encontramos ya con unos votos particulares de mi querido amigo el señor voy a señalar en relación con lo Fernández Clétigo que van-a alejar toda duda: votos particulares que hoy no están incorporados al dictámen, pero que habrán de estarlo posiblemente en su momento oporma la libe tad de elegir profesión, tuno, teniendo en cuenta el criterio que ha venido imperando cuando los autores de los mismos son representantes de fracciones integrantes de la mayoria gubernamental; nosotros, por esta razón, abrigamos el temor de que los votos particulares del señor Fernádez Clérigo sean aceptados. Se lleva, pues, ahí a su mas alto grado la prohibición, a pesar de que el artículo 27 de la Constitución dice que la condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni politica, salvo lo dispuesto en la ley fundamental del Estado, para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de ministros. En esos votos particulares del señor Fernández Clérigo se condena a l muerte, por inanición, a los individuos que pertenezcan o hayan pertenecido a una Confesión o a una Orden religiosa. (El señor Felnández Clérsgo: Esos votos particulares no son el dictamen, ni los estamos discutiendo; me parece, pues, extemporáneo lo que dice su señoría) Por proceder de su señoría es por lo que combato el contenido de sus Pero es que además, y aquí seña. votos particulares; si ya estimábamos injusto lo que decia el dicramen referido simplemente a las Ordenes religiosas como personas juridicas, me parece doblemente injusto referido también a los míembros de las mismas, como pretende el señor Fernández Clérigo; este es el temor que se deduce de los votos particulares de su señoria; por eso Para combato la referencia que se hace a las personas jurídicas fundándome en una base firme, y por eso he expresado el peligro que representavotos particulares del señor Fernández Clérigo.

La libertad de enseñanza es cony de la libertad de crencias religiosas; y, dada la forma y el contenido combatiendo, vais contra el derecho República. a ejercer la enseñanza que tiene todo ciudadano, vais contra el denen todos, y vais mucho más allá todavía: vais contra el derecho que todo padre de familia tiene para elegir el maestro que haya de educar a sus hijos, porque, en relación con este particular, el día que haya otra organización estatal podréis car a los menores de edad; pero desde el momento en que el artícuen relación con ellas; a pesar de ser obligación que tienen los padres no sólo de alimentar y asistir a sus hijos, sino de educarlos e instruirlos, señanza por considerarlas, con arre- dando inte vención al Estado sólo

(Continúa en segunda plana)

MOMENTO

UNA EXCEPCION PARA ZAMORA

Apremios de tiempo y espacio nos han impedido dedicar antes de ahroa un comentario, aunque como el presente sea breve y sin perjuicio de que otro dia lo hagamos con más extensión, a un decreto del ministerio de Hacienda relacionado con el arriendo del servicio de Contribuciones en nuestra provincia.

Es asunto de suma transcendencia para ser tratado en el reducido espacio que diariamente dedicamos a esta sección, pero como por hoy nos proponemos expresar nuestra respetuosa protesta ante la excepción de que se ha hecho objeto a Zamora entre las demás recaudaciones de España, sin pensar que en ello haya tenido intervención algún enfatuado cacique de alto copete, vamos a señalar someramente las particularidades más relevantes que caracterizan a esta cuestión.

Recientemente aprobaron las Cortes Constituyentes el apartado J de la Base 6.ª de la Ley, reorganizando los servicios del Ministerio de Hacienda, cuyo texto dice asi:

Apartado J.) El servicio de recaudación se organizará a base de la "cobranza directa", conforme a las normas que se figen por Ley, según proyecto articulado que el Ministerio de Hacienda presentará a las Cortes en el curso del ejercicio económico del año 1933.

Es decir que en virtud de este acuerdo cesan los arriendos y las Diputaciones en su misión recaudatoria y al mismo tiempo haciendo honor al pomposo título conque se ha bautizado la República, llamándola de trabajadores, se asegura el porvenir a los modestos funcionarios que directamente realizan la cobranza, y que si hubiera prevalecido la primitiva redacción del mencionado Apartado, quedarian apesar de sus muchos años de servicios en la calle, pasando a sustituirles los funcionarios de Hacienda.

Esto se evitó al aprobar, en la forma consignada, dicho apartado y confiados los modestos y laboriosos auxiliares de toda España están esperando que se ponga en práctica la "cobranza directa" pasando con ello a ser empleados del Estado y recibiendo al propio tiempo un justo y merecido premio a sus buenos servicios

Después de no pocos esfuerzos los auxiliares de contribuciones iban a encontrar el logro de sus aspiraciones, asi todos en ello confiaban y cuando esperaban touos to- de España que se despejaria para siempre su situación, aparece en la "Gaceta" en contraposición con todo lo acordado en las Cortes, una orden del Ministerio de Hacienda, exclusivamente para Zamora, rescindiendo el contrato de arriendo del servicio de recaudación de Contribuciones y "acordando, al propio tiempo, que el expresado servicio se realice apartir de 1.º de enero de 1934 por recaudadores de la Hacienda etc. etc.

Como claramente se deduce por lo expuesto, esta orden hace objeto de excepcion a nuestra provincia y como consecuencia de esta diferencia de trato, están amenazados de quedar sin pan unos cuantos funcionarios cuyo único delito ha sido el servir a la Hacienda prestando sus valiosos servicios, algunos durante mas de 25 años.

Si prevaleciera lla orden ministerial cosa que dudamos, ante la opinión ofreceria todas las características de una maniobra realizada por algún cacique de los que viven de la politica y padecemos por estos contornos. No podemos tolerar eso porque a todas luces supone una cosa injusta y ya que otra cosa no podamos hacer en beneficio de los modestos funcionarios que ven su hogar en peligro, ofreciéndoles nuestra cooperación, con todos los respetos dejamos consignada nuestra enérgica protesta.

Carta abierta

los cursillistas zamoranos que no obtuvieron plaza

los señores ministro de Instrucción dagógica y cultural. secuencia de la libertad de opinión Pública y director general de prime-

El lunes en la noche, presenta- dades correspondientes. ción y saludo a todas las Comisiocitación para reunirnos al día siguiente en la Normal Central de Maestros a las 11 de la mañana.

las siguientes:

plazas en propiedad a medida que nideros cursillos se nos tendría en fueren produciéndose las vacantes, l cuenta y les sería dada validez a l

l en atención a la labor realizada en los cursillos, y

2.ª Que si la Superioridad en tendiera que no era factible la 1. conclusión, por lo menos se nos diera por aprobados para lo sucesivo los dos primeros ejercicios, a ba-Estimados compañeros: La comi- se de un cursillo de perfeccionasión nombrada para ir a Madrid a miento, por haber demostrado sufigestionar las peticiones hechas a cientemente nuestra capacidad, pe-

En dicha reunión se acordó tamra Enseñanza, tiene el gusto de bién, el que cada Comisión visitatregar las conclusiones a las autori- Marraco y Salvadores, consiguie-

El miércoles todas las comisiones de España en el café Colonial y nes (42) siguiendo a los diputados por Zamora, señor Salvadores y por pudimos ver al señor De los Ríos, Zaragoza, señor Marraco, fuimos a hacer entrega de las conclusiones a El martes, aunque no pudo cele· las autoridades citadas, a quienes lo por idénticas ocupaciones, se nos brarse la reunión en referida Nor- fuimos presentados por los diputa- ofreció y quedó encargado de hamal ni en la Universidad por no dos referidos, haciendo éstos resaldisponer de local apropiado, nos tar y en forma muy atinada, la rafué cedido galantamente un salón zón moral que nos asiste para ha- ayuda y resultado de sus gestiones. del Ateneo, donde después de bre- cer tales peticiones. Una vez oídas ve discusión en las proposiciones por el señor Llópis, los razonade petición que se iban a formular, mientos hechos por los señores dise acordó por unanimidad fueran putados y de desmenuzar el des- de las gestiones hasta conseguir toarrollo de los cursillos, se concretó do lo que en razón y justicia recla-Que se nos considerase en | —salvando siempre el autorizado condiciones suficientes para el in- parecer del señor ministro-a congreso en el Magisterio y cubrir las ceder el que para los próximos ve-

Arrojan piedras al frontón madrileño

El señor Maura sigue haciendo prosélitos

Primo Carnera mata de un puñetazo a otro boxeador

DE MADRID El Consejo de ministros

A las once de la mañana se reunieron en Consejo los ministros, el cual terminó a las dos de la tarde. Interrogado a la salida el ministro de Agricultura sobre las decla-

raciones que publica "El Imparcial" sobre la dimisión del subsecretario dijo que eran apócrifas tales mani-

¡Falsedades, no!

El papelucho matutino-de alguna forma hay que llamarlo-que sin necesidad de abuela que lo alabe se la fecha solo ha limitado su actuación a lamer la mano de los que gobiernan, con la pretensión de sumarse al famoso "corro de aduladores" y recoger algunas migajas mingo último, que el pasado día 11, izaron la bandera todos los partidos republicanos de Zamora, todos menos el "Partido Agrario".

"El Partido Agrario" de Zamora como los demás partidos republicanos, conmemoró la fecha de la proclamación de la primera República, colocando colgaduras e izando la bandera en sus balcones.

Mentira parece que tengan la osadía de llamarse periodistas y quieran que consideremos como periódico a un papel, donde se recogen unas veces insultos, y otras falsedadas como la que dejamos desvanecida con las presentes líneas.

Esto es un botón de muestra de la verdad, imparcialidad y alteza de miras, de que tanto blasonan algunos "papeluchos" para informar a sus lectores.

¿Ouereis salvar la cosecha?

dancia y empleadlo en tiempo apor-

Previene el OZOLIN en invier no y cura en las demás épocas del año, todas las enfermedades de la neficio de su camarilla, lo que en vid, menos la filosera de la raiz, ha- buen castellano es la anarquia. bas garrapatas y blancas, hortalizas y árboles frutales.

Pedid testimonios, instrucciones, épocas y dosis en que 1 70 in ha de usarse el U LUII a su representante exclusivo en la provincia de Zamora, JESUS LA-BAJO Y ALONSO, abogado y agricultor, TORO.

Se facilita la adquisición de pulverizadores.

participaros las realizadas durante se a los diputados respectivos y ci- las dos partes aprobadas en los pa- siempre del Poder al Gobierno. de este proyecto de ley que estoy su permanencia en la Capital de la tarlos para ir al día siguiente a en- sados, promesas que los señores ron ratilicara el señor Llópis.

> Al dia siguiente nos acompañó el señor Galarza al ministerio, pero no por encontrarse en Consejo, y como los demás días no conseguimos ver cerlo referido señor Galarza, de quién esperamos también decidida

Y por último, de entre todas las comisiones se nombró una para que quede en Madrid siguiendo la ruta mamos.

Vuestros y de la causa, la Comisión.-Señorita Bienes y señores Eleno y Alvarez.

Zamora 13 febrero 1933.

día la solución.

festaciones y que ya habian sido

rectificadas. El problema hullero

Se le preguntó al señor Gordón Ordax sobre la situación del conflicto hullero y manifestó que ésta misma tarde se celebraría una importante reunión y de ella depen-

Parten cristales en el frontón donde se homenajeará a Azaña

Esta mañana, dos mozalbetes arrojaron unas cuantas piedras partiendo algunos cristales del frontón donde algunos parlamentarios tienen el propósito de ofrecers esta noche un banquet, al jefe del Gobierno señor Azaña.

Perseguidos de cerca, se consiguió detenerles y dijero llamarse José Pérez y José Antonio Martin, uno obrero y otro estudiante.

La cuestión del papel

Procedente de Barcelona ha llellama así mismo el periódico más gado a Madrid a fin de entrevistarveraz y serio de Zamora y que hasta se con el señor ministro de Agriculture, una Comisión de empresas periodisticas para interesarle una vez más en el tan debatido asunto de la subida del papel.

Llegada de 300 vascos

Hoy arribaron a la capital :de la de la mesa oficial, aseguraba el do- República en nutrida Comisión, compuesta por 300 vascos para protestar ante el Gobierno por la aprobación del proyecto de ley de Congregaciones religiosas.

DE PROVINCIAS Coacción fracasada

Barcelona.-En un taller de carpinteria situado en la calle de Bailén, se presentaron dos individuos con pistola en mano, para obligar tro a que abandonasen el trabajo.

Los operarios intentaron defenderse y entonces los valientes coaccionadores, tomaron un auto y huyeron a gran velocidad.

Se consiguió tomar el número de la matrícula del vehículo.

El señor Maura sigue atacando al Gobierno

Badojoz.-Giran todos los comentarios que se hacen en las tertulias de esta capital, sobre el valiente discurso pronunciado el domingo último por el ex ministro de la Gobernación y diputado a Cortes por Zamora don Miguel Maura.

Dijo éste que las circunstancias por que atraviesa la provincia de Badajoz constituyen uno de los Disponded de OZOLIN en abun- ejemplos más vergonzosos de la política del Gobierno, cuya autoridad, y la del Parlamento que lo tolera, está hecha migajas, y donde las leyes no se cumplen y cada alcalde monterilla las adultera en be-

Luego añade:-¿Quién es el culpable de todo esto?

Se oye una voz que responde: -Azaña.

El señor Maura asiente diciendo: -Ese, ese es el culpable de la anarquia española.

Continúa atacando violentamente al Gobierno, especialmente al

señor Azaña. "De manera--añade--que la anarquia en España tiene su más direc-

to responsable en el jefe del Gobierno.

Terminó diciendo que con las elecciones de abril, se barrerá para

DEL EXTRANJERO Muere un boxeador

Nueva York.-El último encuentro de Primo Carnera ha dadolugar a que intervenga la Policía, pues desde dicho día se observaba en el contrincante de Carnera, Ernie Schaaf transtornos cerebrales cuyas causas aún no han sido escla-

En dicho combate, perdió Schaaf por k. o. La Policia ha interrogado a varias de las personas que intervinieron de cerca en este combate, y ha examinado los guantes que utilizaron los boxeadores. No se sabe nada del resultado de estas diligencias, pues la Policía guarda una impenetrable reserva.

El mencionado boxeador Schaaf, después de practicarle la delicada. operación de trepanación del craneo ha dejado de existir en el Hospital donde se encontraba a consecuencia de los golpes recibidos en citado combate.

La intervención del señor Cid en la Cámara

(Viene de primera plana)

tanto en cuanto que en nuestro Có-| tendemos que la Iglesia católica no digo civil y en ese propio artículo ha dado motivo, desde la implanta-43 de la Constitución se reconozca | ción de la República, a que se pueel régimen familiar y la patria po- da temer esa enseñanza por parte testad del padre sobre los hijos y de la Iglesia. el padre sea el representante legal Hay, además, otro extremo imde ellos y se le imponga al padre el portante en el artículo 26 de la deber de educarlos e instruirlos, no Constitución y en su número 4.º, se puede desconocer el derecho que donde se prohibe el ejercicio de la asiste al padre a ser él quien elija enseñanza a las Ordenes religiosas quiénes han de dar la enseñanza a Fijaos en que la prohibición de la sus hijos, y este derecho está nega-i enseñanza está conjuntamente con do o desconocido y también, con- la del ejercicio de la industria y del lar. secuentemente, el derecho a ense- comercio; de modo que la razón de nar y el derecho a aprender, porque ese precepto constitucional (veladala libertad de enseñanza y la liber- mente se viene a dar a entender en tad de aprender son solidarias y, en el preámbulo) es el temor de que, el momento en que se atenta con- dedicando las Ordenes religiosas

sión por una nacionalización de la enseñanza, porque aunque el artículo 48 establece que la cultura es una atribución esencial del Estado y el arítculo 44 que puede nacionalizarse por una necesidad social, no se demuestra en este caso esa necesidad y, además, tendría que' haber indemnización. Hay que tener tamla enseñanza de las Ordenes religiosas, y por eso nosotros, al combatir esta ley, estimamos que tenemos que combatir también el establecimiento de esa prohibición. Ya sé yo que en este particular se trata de la ejecución de lo preceptuado en el artículo 26 de la Constitución; pero no debéis perder de vista el punto doctrinal distinto en que estamos colocados unos y otros. Nosotros hemos combatido ese artículo 26 y su ejecución; pero, además, no combatimos eso solo, sino la infracción constitucional manifiesta (y espero señalaros algunas que existen) y ello explica perfectamente por qué nosotros combatimos el dictamen, no solo por lo que mene de ejecución del artículo 26 de la Constitucion, que no aceptamos ni votamos, sino porque vais mas allá del contenido del referido articulo.

Se limita la prohibición de ensefianza a las Ordenes religiosas y a la Iglesia, se establece con ellas una excepción, y nosotros estimamos que esto es un atentado contra la libertad de conciencia y contra la ramos también que implica una gustias. desconfianza que no tiene razón de tra del régimen, pues nosotros en- zará el rosario.

tra una de ellas, se destruye la otra. sus actividades a la industria, al ¿Que razón o fundamento puede comerco o a la enseñanza, pueda tener esta prohibición que se impo- venir una acumulación de bienes a ne? ¿ El peligro de un matiz católi- las manos muertas que se consideco en la enseñanza? Eso iría contra ra perjudicial para los intereses nala libertad de emisión de ideas y de cionales. Esto parece deducirse de opiniones. No cabe pensar tampo- ese artículo 26, en su párrafo 4.º, y co en que se llegue a esa conclu- también del propio preámbulo del proyecto presentado por el Gobierno, y si esa es la razón de la prohibición, no sería mucho pedir que si se prohibiera esa enseñanza a las Ordenes religiosas por esas razones de un posible lucro o aumento de los bienes en manos muertas, la prohibición no debe alcanzar a la enseñanza gratuita, no ya sólo bién presente que solo se traspasa en beneficio de los menesterosos que reciben esas enseñanzas de las Ordenes religiosas, sino porque el ejercicio de la enseñanza gratuita por parte de estas Ordenes, con las instituciones complementarias, cantinas escolares, roperos,

FEBRERO MIERCOLES

Stos. Faustino y Jovita, Saturnino, Cástulo, Lucio, Pedro, taciones. Tomás, Decoroso, Se-

SANTORAL

vero, José, Georgia. NOTA LITURGICA.—El oficio y la misa son de santos Faustino y Jovita, mo semidoble y color encarnado.

CULTOS

CATEDRAL.-Misa conventual a las nueve y cuarenta y cinco. CONCEPCION.—Culto continuo

a las cuatro y media se expondrá S. D. M. A las cinco y media, estación, rosario, ej rcicio y reserva. SAN VICENTE.-Al anochecer

se rezará la Corona dolorosa en holibertad de pensamiento, y conside- nor de Nuestra Madre de las An-

> SAN ESTEBAN.-Por la tarde, a TRANSITO .-- Al anochecer se re- régimen de libertad.

etrétera, lejos de significar un be- tículo 26 al ejercicio del derecho de sino en términos imperativos, di- luntad del iundador; porque todo mará más como un anhelo perse- más, dada la forma en que está el articulo 4.º? cutorio que como una resolución redactado ese proyecto, se ve cla-

unión. No olvidemos tampoco que cientemente concurriendo la pobla- nes de carácter monárquico. este artículo 3.º contiene un pre- ción en pleno al entierro de la fun-

Este proyecto de ley agrava el clase. contenido, ya de por sí gravisimo, del artículo 26 de la Constitución: mos que ser francamente opuestos los bienes a la familia o se les dará sin considerar Corporaciones de De- al contenido del proyecto en estos una aplicación determinada, que dencia que tenga en cuenta las rarecno público à las Ordenes religio- extremos fundamentales. Pero vais hasta tal extremo se lleva por mu- zones que he expuesto antes. Mi sas, las somete a un control finan- más allá; en relación con la liber- chos fundadores la previsión de lo deseo es no fatigar a la Cámara; ciero y administrativo; casi es una tad religiosa, que no es la libertad que pueda ocurrir en relación con pero quisiera que se hiciera cargo intervención y una ingerencia del de no creer, sino de creer cada uno el particular; nosotros tememos, re- del tema y de la importancia que Estado, superior a la que podría co- lo que quiera, la proclamáis en la pito, que al amparo de los preceprresponder legitimamente a la Igle- Constitución y la proclamáis y ga- tos de esta legislación, de estas dos tendré en cuenta las indicaciosia en relación a las Ordenes reli- rantizáis en el artículo 2.º de este nuevas necesidades sociales, veagiosas. Establece, en suma, una proyecto; pero a continuación, en mos Fundaciones de católicos que forma de funcionamiento que nos- el artículo 4.º, la dejáis sometida al estaban encomendadas a la Iglesia basta, señor Cid. otros estimamos que no cabe en un arbitrio ministerial, porque estable- o a instituciones religiosas, emplearégimen de libertad y de asocia- ceis, en relación con los ciudadanos das en fines laicos ajenos a la vo- bienes de las Ordenes religiosas, es ción, ni aun de separación de la que están prestando servicio en fi Iglesia del Estado, mucho menos las, que cuando las necesidades del ateniéndose al artículo 1.º de la servicio no lo impidan podrá el Es- estimamos que cualquier precepto las Asociaciones culturales. Esto no Constitución, en el que se dice que tado concederles autorización para que se contuviera en la ley de Con- lo digo yo: lo dicen profesores de ser, ante el temor de que por la las cinco y media, visita y rosario. la República se constituye en un el cumplimiento de sus deberes regregaciones y Confesiones habría derecho político que han sido in-

neficio en el orden económico, pa- asociación que nosotros estimamos ciendo que la concederá el Estade? lo que cabría en relación con esa ra ellas, les representa un gasto y que hubinra sido mucho más noble Claro es que nosotros no ibamos a voluntad es que si la cláusula fununa disminución, por tanto, de los y gallardo, si no queríais que exis- tener la pretensión de que las nece- dacional, respecto al levantamiento bienes en poder de las manos muer- tieran las Ordenes religiosas, haber sidades del servicio militar quedaran de cargas que había establecido tas. Estaría, pues, justificado en úl- prohibido su existencia; pero hablar subordinadas al cumplimiento de aquel o determinadas aplicaciones, timo extremo, que se prohibiese la del derecho de asociación y es- los deberes religiosos; pero hecha precisaran un caudal determinado y enseñanza retribuída, pero no la tablecer seguidamente una serie de la salvedad de que cuando el ser- este caudal, como consecuencia de gratuita. Y si se tiene en cuenta el cortapisas en el artículo 26 del pro- vicio militar no lo impida, ¿por qué la marcha de la economía, resultanúmero grandísimo de alumnos yecto, haciendo imposible en la una vez establecida esa libertad en ra ya insuficiente para realizar por que reciben la enseñanza gratuíta práctica el ejercicio de derecho de el artículo 2.º, no suprimís esa limi- completo el fin fundacional en la y a pesar de ello la prohibis, com- asociación, estimamos que no es tación que supone dejar ese punto forma que se contiene en el título prenderéis que esa medida se esti- aceptable en manera alguna. Ade- reducido al arbitrio ministerial en de la Fundación, pudiera introdu-

justa en relación con este particu- ramente que vais a impedir que posiciones en relación con las Fun- trataba del establecimiento de seis esas Asociaciones religiosas pue- daciones y fideicomisarios de be- escuelas con doce maestros, pudie-Hay otro punto en el proyecto dan cumplir los fines de beneficen- neficencia particular; y es curioso ra quedar reducido a la creación de que nosotros consideramos tam - cía y de cultura y otros muchos que que en el preámbulo del proyecto una escuela con un maestro, si no bién inaceptable, que es el que ha- llevan a cabo, fines altruístas que rezonáis vuestras disposiciones ha- se pudiera hacer más: pero en mace referencia al derecho de reunión. no podéis negar vosotros si recor- blando de que hay que respetar la nera alguna cabe que una Funda-Nosotros creemos imprescindible dáis y consideráis que no hace mu- voluntad del fundador, pero, des- ción católica encomendada a la que se proclame en esa ley el de- chos meses, por ejemplo, en Burgos pués, dado el contenido del texto Iglesia o a Ordenes religiosas, al recho de reunión y manifestación las autoridades en masa han ido a de la ley, el temor que nosotros amparo de una necesidad social. de las confesiones religiosas, por- hacer un homenaje a los Cartujos abrigamos, más que fundado, es aparezca cumpliendo fines laicos: que no perdamos de vista lo que por la forma en que éstos vienen que, lejos de cumplir la voluntad burlando así la voluntad fundacioprescribe el articulo 3.º del proyec- procediendopor elamparo y protec- fundacional, a lo que van los pre- nal. to y recordemos que cuando el se- ción que vienen dispensando para ceptos de esta ley es a burlar esa nor Alcalá-Zamora combatía este el paro obrero y para todas las ne- voluntad fundacional en el caso de recordar a S. S. señor Cid, que le extremo hablaba de minucias que cesidades sociales que se plantean; que se trate de Fundaciones católi- faltan breves minutos, cinco. se oponían para obstaculizar en de- y no podéis olvidar tampoco el es- cas o de que el Patronato resida en terminados casos el derecho de re- pectáculo que ha dado Sevilla re- Ordenes religiosas o en institucio-

cepto al que nada habría que opo- dadora de las Hermanas de la Cruz frente del proyecto, de un modo defensa de un voto particular lo ner, estableciendo que no podrán y que el Ayuntamiento socialista esencialísimo: porque en todo el que hago es fijar la posición de un tener carácter político las reunio- de Sevilla ha acordado dar su nom- mundo civilizado el respeto a la sector de la vida española en relanes y manifestaciones religiosas. bre a una calle de la población. (Un voluntad del fundador en esas ins- ción con un problema de esta im-El principio es en sí respetable, pe- señor diputado pronuncia palabras tituciones de esta clase es indiscuti- portancia, a sí como la atención ro nosotros tememos que no pro- que no se entienden.) Es decir, que ble y nosotros no debemos perder también a lo poco que suelo molesclamandose expresamente en este en relación con este particular, este de vista que vosotros hablais de tar la atención de la Camara, tenga proyecto el derecho de reunión y extremo está reconocido por las au- que se respetará la voluntad del tes- para mí un margen de tolerancia, manifestaciones de las Confesiones toridades y Corporaciones republi- tador en cuanto sea posible y a en cuanto sea posible, para que dé religiosas, este artículo 3.º puede canas en fines benéficos, en labor continuación decis que esa disposi- alguna ampliación a mi intervenser un arma para la arbitrariedad cultural y de beneficencia que rea- ción se dicta para acomodar el fun- ción. gubernamental que impida cuando lizan muchas Ordenes religiosas, a cionamiento de estas Fundaciones y lo tenga por combeniente el ejer- las cuales, sin embargo, vais a ha- fideicomisos a las nuevas necesidacicio de estos derechos; sin más cer imposible el ejercicio del dere- des sociales. Y estamos temiendo, te debate de totalidad; pero la amque atribuir a lo que so sea más cho de asociación, porque no pue- ya más que fundadamente, que Fun- plitud resulta del número de oraque expresión de un sentimiento den trabajar, ni recibir ayuda, ni daciones hechas por católicos, no dores y yo agradecería a los que religioso, un caracter político que postular, ni le dejais siquiera el dis- ya solo confiando en la Iglesia y intervengan que procuren limitarse no haya estado en momento algu- frute de aquellas explotaciones que las Ordenes religiosas, sino esta- a los plazos reglamentarios, en lo no en el ánimo de los que fomen llevan a cabo exclusivamente para bleciendo muchas veces en el titu- posible, para hacer compatible el parte en esas reuniones o manifes- su sustento directo y no para dedi- lo fundacional que si en algún mo- número crecido de oradores con mento hubiera intromisiones del una discusión de totalidad que, de Estado en relación con el funciona- otra manera, no terminaria. Lo de-Por estas consideraciones tene- miento de la Fundación, revertirán jo a disposición de su señoría. luntad fundacional:

No; en relación con este extremo, limitar la capacidad de adquirir de ligiosos. ¿Por que no se establece de ser partiendo no del respeto "en vocados aquí por vosotros contí-Ponéis tales cortapisas en ese ar- en este particular, no una facultad lo que sea posible" de la voluntad nuamente durante la discusión potestativa del Estado de conceder del fundador, sino subordinado en constitucional. Estimamos que enuna autorización para el cumpli- todo momento y como principio traña una injusticia notoria no res-

cirse alguna disminución en el fin Establecéis en este proyecto dis- perseguido, y si, por ejemplo, se

El señor presidente: Me permito

El señor Cid: Ruego a la Presisidencia que, en atención a la índole del tema, a que más que en nom-Nosotros tenemos que estar en- bre de la minoría y que más que la

> El señor presidente: Desde luego, mi propósito es dar amplitud a es-

El señor Cid: Ruego a la presipara nosotros tiene; de todos mones de la presidencia.

El señor presidente: Con eso me

El señor Cid: En relación con los contrario al principio de libertad miento de los deberes religiosos, esencial al respeto absoluto a la vo- petar en ese proyecto las aportacio-

BANCO ESPANOL DE CREDITO CASA CENTRAL -- MADRID

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

Alcafices

Zamora

OPERACIONES

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo -Giros - Transferencias - Negociación de letras -Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantia personal y prendaria de trigo- Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

CAJA DE AHORROS

OFICINAS EN ZAMORA

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Benavente Bermillo de Sayago Fermoselle Fuentesaúco Puebla de Sanabria Tere Villalpando

Celle de San Andrés, núm. 22

Imposiciones hasta 10.000 pesetas - Interés 4 % |

Teléfono. núm. 100

COMPAÑIA ADRIATICA DE SEGUROS RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA FUNDADA EN TRIESTE EN 1838

Capital social suscrito Capital social desembolsado Total de reservas mundiales al 31 de diciembre de 1931 ... Reservas del negocio de la compañía en España, totalmente situadas en el pais Pagos hechos a los asegurados por siniestros, desde la fundación de la Compañía hasta el 31 de diciembre 1931. Pagos hechos a los asegurados en España, hasta el 31 di-

ciembre de 1931

carlas a fines lucrativos de ninguna

VIDA: INCENDIOS: TRANSPORTES Liras 100.000.000'00 60.300.000'00 40.000.000'00 24.120.000'00 726.848.297'38 438.289.523'32 16534.124'95.

> 5.463.590.611'97 3.294,545.138'83 12.408.497'8

Dirección para España: Madrid, Avenida de Pi y Margall, núm. 17 Delegación en Barcelona, Via Layetana, núm. 47 (Ambas domiciliadas en edificios propiedad de la Compañia)

Agente General en Zamora y su provincia: D. MANUEL GAGO BLANCO, calle de San Andres núm. 23 Agencias en todas las Capitales y principales poblaciones de España (Autorizado por la Inspeción General de Previsión)

GRAN QUINCENA DE PRECIOS ROJOS

en Almacenes emillo prieto :-: del 1 al 15 de Febrero Infinidad de GENEROS DE INVIERNOy miles de ZAPATOS: a mitad de su valor

Punto Inglés: Gerseys: Abrigos Etc.: Con grandes descuentos

PRECIOS ROJOS Almacenes EMILIO PRIETO PRIETO Sagasta 35,

Zamora

mas.

que a ellas pertenecen son ciuda- lucha en su medio ambiente. a los demás ciudadanos. Nosotros beneficio propio. algún caso particular los bienes dos sean muy grandes. bienes por aquella Asociación.

porque limitáis los bienes a adqui- vir en sociedad.

(Continuará).

¡Volvamos al campo!

Muy cercana a doce mil millones de pesetas, es la valoración de los productos del agro español, ya de cultivo, ya de ganados, considerada esta valoración como ingresada por el labrador y el ganadero. Si valoramos esa misma producción apenas sale de los graneros, de las bodegas, de las almazaras, de los apriscos, de los establos, de los laneros, etc., no sería equivocado ni injusto que tan importante cifra la aumentáramos considerablemente.

No puede, en ningún caso, aceptarse el pensamiento de que nos va la mano en este justiprecio inicial de nuestra producción, pues compulsando las distintas cifras, los varios comentarios y estudios de entidades oficiales y particulares y contrastando los unos y los otros, con informaciones particulares dignas de todo crédito, llegamos a la conclusión que antecede.

significa, esa riqueza, vuelvo a decir, puede acrecer, puede amentar ntracción de la masa. en considerable proporción si, una vez y seriamente, el campo espa- como ella es, se verifica vigorosanol en sus dos magnas manifesta- mente este fenómeno de despoblaciones es atendido como necesita y ción de las modestas poblaciones merece.

bado, que el hombre campero es- anulación. pañol-labrador o ganadero-no es ro de dudas el español le aventaja mo medio siglo punto menos que y vence en no pocas de las cualida- despoblados. des que el hombre del trabajo agricola y pecuario ha de reunir.

gue o me haga ver lo que no exis- destruye por completo. te: antes bien puedo afirmar que enfrente de una adversa meteorologia como la española; enfrente de una fisiografia como la iberica ¿y por qué no decirlo si es verdad?, padeciendo un abandano tan grande como durante años y décadas ha padecido el agro español, no hubiera subsistido en país alguno el apego al terruño que aún subsiste en España, si bien es de justicia reconocer que esta modalidad de la vida nacional va quebrantándose en sus cimientos e intensificándose el éxodo a las poblaciones.

una disminución y una limitación ral lleva a cabo, puede y de hecho y para el país. en el legitimo disfrute de los bienes lo verifica, vivir mejor y aumenta

estimamos que mejor que esa limi- Mucho se ha escrito y mucho se intenso modo afecta a la vida estación, sería que se hubiese estable ha hablado a este respecto, sin que, pañola. cido en el proyecto que cuando en en realidad, los resultados obteni-

ran excesivos en grado sumo, pu- que nos va la vida, reintegrar al agrava el problema de la ciudad. diera por una ley limitarse a deter- campo, al pueblo rural, la anima- Las actuales algaradas: la intran-

el contenido de los artículos 28 y 29, ciedad humana, que es el funda- gravísima.

actuales-vivian en sus castillos, cia espiritual, que hoy no existe. en sus grandes haciendas, en sus cuando en cuando, y este sistema es ciertamente fácil la empresa. producía en todo el territorio nacioque el señor, el propietario, convi- vida. vía en la natural forma, y el modo adecuado, con el humilde habitan- al campo! te del poblado y el uno aprendía que no todo en la vida es grato y placentero, para el poderoso o acomodado, y el acomodado y pode- En la Imprenta de roso conocía, por verlas y compartirlas, las penas, los dolores y las angustias del desvalido y humilde.

Pero la enorme sacudida social y económica que sufrió el mundo todo, y especialmente la Europa central y occidental, merced a la enciclopedia y los enciclopedistas, precursores de la Revolución de 1789, continuada con los horrores de 1793 el Imperio napoleónico y los subsiguientes cambios y trastornos so-Y esa enorme riqueza, que com- ciales, produjo un enorme aflujo parativamente es superior a la ho- de población, a las ciudades que mogénea de muchos países que se ofrecian cuando menos una apaparen a reflexionar quienes en tal riencia de mayor seguridad persoconcepto nos los ofrecen, la diver- nal, aflujo que aumenta en la acsidad, cuando no el antagonismo tualidad por esta misma razón acreirreductible que nos separa de ellos, cida por la fuerza centrípeta que contra los cuales el hombre nada ejercen las grandes poblaciones superior a la conocida ley física de

Y en España tan impresionable que en no pequeño número mar-En alguna parte he dicho y pro- chan rápidamente camino de su

¡Cuántos pueblos florecientes, o

Casa que se cuartea: tejado que se vence, calle que se desafirma,

nes hechas por los miembros de. La vida en los pueblos rurales se, Muchacho que sale del pueblo esas Corporacions religiosas de su hace ingrata, y los pobladores de para prestar su servicio militar, y patrimonio particular, a las mis- esos pueblos rurales emigran a las cuando no para coto norme con la cuando norme con la cuando no para coto norme consultante con la cuando no para coto norme con la cuando norme consultante con la cuando no para coto norme con la cuando norme con la cuando no para coto norme con la cuando norme consultante con la cuando norme consultante con la cuando norme consultante con la cuando norme con la cuando no patrimonio particular, a las mis- esos pueblos rurales emigran a las cuando no para esto, porque acci poblaciones mayores, cuanto ma- dentalmente ha de abandonar su Dadas las limitaciones que se es- yores más preferidas, en busca de residencia para ir a Madrid, Sevitablecen sobre los bienes que pue- una más grata existencia, y en ellas lla, Barcelona, Valencia, etc., es caden poseer y disfrutar las Asocia- no encuentran lo que anhelan per- si seguro que vuelve a su habitual ciones, resulta que los indivíduos que no están preparados para la residencia, y si vuelve, lo hace con decido y firme propósito, que cumdanos de tercera, de peor condición Por contra, en el campo, ya en la ple en casi todos los casos, de reinque los demás y que por el hecho besana, ya en el alcor, en las innu- tegrarse, sea como fuere a la gran de sus creencias religiosas sufren merables faenas que el hombre ru- población con daño para él mismo

En muchas ocasiones hemos trade su propiedad que no se impone la riqueza nacional con inmediato tado este importantísimo tema, ésta interesante cuestión que de tan

El campo español se despuebla, y con eso nada gana la ciudad. acumulados en una Asociación fue- Y es forzoso, con urgencia en la Antes al contrario, el éxodo rural

minada cuantía el disfrute de los ción que una vida de sociedad les quilidad que acongoja al país al prestaba no hace mucho tiempo. que es mecesario devolverle la paz, También creemos nosotros que De una vida de sociedad, de so- agrava esta situación ya de suvo

puestos en relación con el 33, in- mento de la vida del hombre naci- Y la mejor manera de tranquitegran una contradicción palmaria, do precisamente para eso, para vi- lizar al país es decirle la verdad, y facilitar a los hombres de buena Antes, hace ya muchos años, las fe y firme voluntad los medios de grandes casas, los poseedores de que resurja la vida patriarcal camgrandes fortunas-relativas grandes pesina española, fundada en el fortunas comparativamente con las trabajo ordenado y en la conviven-

> Tal y como se han llegado a cogranjas, y pasaban en la Corte de locar las piezas en este ajedrez, no

Pero es perfectamente realizable nal grandes bienes morales y no | con buena fe, paz y orden. De esto escasos provechos materiales, por nace el trabajo seguro, que es la

En interés de la patria (volvamos

RAMIRO VILLARINO CAMPERO

IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros.

Igualmente se hallan de venta, no solo en nuestros talleres, sino también en las oficinas del Partido Provincial Agrario y Panera Social, los modelos impresos para la declaración de cosechas y existencias de productos químicos, según está dispuesto por el vigente Estatuto del Vino.

Para los socios del Partido P. Agrario

Se pone en conocimiento de todos los señores afiliados al Partido Provincial Agrario, que diferente al hombre de campo de cuando menos de vivir bien esta- en las Oficinas de esta Agrupacualquier otro territo io y sin géne- blecido, han quedado en este últi- ción, se hallan a disposición de los señores socios los carnets de filiación que pueden pasar a recoger durante las horas de ofici-No es que el amor patrio mé cie- así queda hasta que se hunde o se na, cuando lo estimen conveuiente.



EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO AGENCIAS EM TODAS LAS PROVINCIAS DE ISPARA, PRANCIA, PORTUGAL Y MARRUEGOS

45 ANOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la Vida. -- Seguros contra incendios Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes SUBDIRECTOR EN ZAMORA: DON EMILIO PRIETO

COOPERATIVA AGRICOLA

PANERA SOCIAL, S. A. - ZAMORA

Asociación genuinamente agrícola, fundada en 1919 exclusivamente por agricultores de Zamora y su provincia. La labor de esta Sociedad es bien notoria en esta región, demostrando que es la única que, en los momentos difíciles de mercado, sostiene lucha en defensa de los productos de la tierra.

Si a esto se añade el servicio que presta a los asociados proporcionándoles los fertilizantes y útiles para e! cultivo, con sus anticipos en especies y electivo a los campesinos, puede acreditar a C. A. PANERA SO GIAL, que su función es digna de apresio y cariño que ya de hecho la viene dispensando el campesino. (ACRICULTOR! En bien tuyo, debes ayudar al fomento de esta asociación.

OPERACIONES QUE REALIZA

Admite granos a liquidar: compra y venta de cereales y legumbres; venta de harinas, piensos, primers materias para abonos, superfosfatos, azufre, nitrato y demás anexos a la Agricultura. (LABRADORES! Dirigid vucetres consultes a cuts Socieded

AVE VIDA LE LA FERIA, NUMS. 14 ai 20 - ZAMORA

lestas de Garnaval!

Zapatos maravillosos de noche

en rojo, en blanco, en rosa, en negro, en azul, en azul pálido, en gris, en amarillo y en marrón; combinados con pieles de plata y oro, con crespones, con antilopes, con tisús brochados, con tisús lisos, con rasos en distintos colores, a

constituirán un acontecimiento entre las personas de buen gusto

Populares zapatos

para Hombres: para Mujeres

para Niñas y para Mocitos

en las formidables secciones de

Palacio del calzado

Precios según texto y plana.-Esquelas y reclamos a precios convenacioles

PICOTAZOS

MOSTACILLA AGRARIA

mo los profesores que se han dedi- gamos todavía azoquetados. cado a ejercer la asignatura politi- Hasta que tenga el gusto de cora, que acompañada de su buena defender esta causa, intención para inculcárnosla y recto castigo si no la aprendíamos y practicábamos, nos la han infiltrado hasta los tuétanos de tal manera que el dia que salgamos a hacer un examen, daremos muestra de estudiantes aventajados aunque el mérito sea todo de los profesores que hemos tenido.

Entonces trataremos del proble- intervención prástamos y gignoraciones ma político, sin dejar para atrás la asignatura referente al comunismo, Santa Clara, 32 y 34-ZAMORA que es donde los golfantes y perdidos esperan la salvación de Espa-

Hoy los voy a dirigir para'deshacer los infundios que propagan los ¡Se estan agotando las invitaque dicen que los labradores no podemos sostener un periódico.

Después de lo expuesto ante iorrio, tenemos muchos ¿Cómo no? Y que se están aprovechando los demás sin ver nosotros nada ni agranos lo notan tratan de persuadir- tarán agotadas. nos de nuestra equivocación, pero a estos le diremos lo que dice un cir porque como es tan limitado el mosa lámpara de plata repujada, vecino mio cuando le hablan de un número de dichas localidades, la con pantalla de seda. asunto que no le agrada contesta, demanda ha excedido con mucho eso díselo a Antonia (que es la mu- al número de los existentes, por lo tística figura para mesa. jer) que a nosotros ¿verdad? No que infinidad de personas que hanos lo meten en la cabeza, y para bian solicitado la reserva de palcos- de Hacienda, una magnifica ban- pago de sus cuotas, lo verifiquen que vean estos señores que no for- no han podido ser complacidas. mamos castillos en el aire, ahí van diligidos estos dos picotazos.

1.º En los trescientos Ayuntamientos que hay en la provincia, seguro que habrá empleados ciento cincuenta guardas jurados, estos guardas pertenecen a dos sociedades, una de Valladolid, y la otra de Rioseco, que se dedican a explotar este negocio, sin que los pobres guardas vean nada, pues, en cuanto un pueblo le despide si la sociedad no tiene otro pueblo donde colocarlo se tiene que ir a su casita sin derecho a retribución de ninguna clase incluso si muere. Pues. cada pueblo que tenga un guarda de estas sociedades, tiene que darles a ellas directe mente ciento ciucuenta pesetas de entrada y ciento veinte pesetas los años sucesivos, como el servicio que la sociedad presta no es ningnno, todo este dinero son ganancias por lo tanto es un negocio que dá diez y siete mil pesetas. ¿No sería un buen picotazo que llevándolo a la sociedad de agricultores de Zamora podía redundar en beneficio nuestro? Yo desde el primer año, que lo tengo atravesado en el higado, y si puedo será el último que me lo saquen ¿No os ocurre a vosotros lo mismo? ¿Porqué

no lo hacemos?

Y vamos al segundo. En estos trescientos ayuntamientos que todos son agricultores y ganaderos, se presupuestan por lo poco como término medio quinientas pesetas para gastos de oficina que importan ciento cincuenta mil pesetas, hadiez por ciento que quede de ganancia son quince mil pesetas' ¿Nos agradecen algo los que hasta aqui se las hemos dado? No. Unicamenre a los secretarios les regalan una agenda o un calendario Pero a nosotros que las pagamos, ¿nos conocen siquiera? Y solo esto, sin contar otras cosas que sabemos (y que ya irán saliendo), Habrá alguno todavía que diga que los labradores no podemos sostener un periódico? Solo esta teoría la podrán sustentar contando con que los labradores sigamos como hasta aqui, dejándonos sacar para que todo el mundo viva con holgura, a costa de andar nosotros a la rastra; pero esto debemos todos de hacer lo posible porque termine y para

Anteayer te prometí amigo Ca- ello no tenemos más que llevar nuto, dar un par de picotazos idén- cada uno nuestra mimbre; y con invitaciones se deben hacer en los la Prensa Diaria de Zamora. ticos al anterior que motivó tu ar- esto y un poco de dirección el ces- establecimientos de don Heriberto tículo y relacionado con el mismo to saldrá de suyo hecho. ¿No es Hernandez y de el de don Baldo- plaza, don Lázaro Cabrera, se ha tema pues ya trataremos los de- verdad amigo Canuto? Pues manos mero García. más y diremos las cosas que hemos a la obra, verás que mentis más aprendido, porque hemos aprendi- rotundo le damos a los que así nos regalos recibidos. do mucho ¿verdád amigo Canuto? juzgan. Creen que como hasta aquí Aunque somos alumnos torpes, co- hemos sido unos zoquetes, que si- unu docena de platos estilo Tala- dioso baile de la Asociación de la

ca, nos han hecho practicar bajo la nocerte, se despide de tí, ofrecién- lana. Una preciosa cartera de piel luz que su clara inteligencia inspi- dote su amistad incondicional para

JUAN DEL CAMPO

JUNQUERA

AGENTE DE NEGOCIOS

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

El baile de la Prensal

ciones!

El que quiera asistir al grandioso baile que organizado por la Asociamente y que sería una gran ayuda ción de la Prensa Diaria de Zamopor ser la base principal de un dia- ra, se celebrará el lunes de Carnaval tiene que darse gran prisa para solicitar las invitaciones porque al paso que llevan, no es aventurado decimiento siquiera, y como algu- asegurar que antes de tres dias es-

De los palcos rada queremos de-

Con las invitaciones de carácter cos. general, va a ocurrir una cosa parecida. Como no se abre taquilla pora cambio de donativo, hay que dar- clásica mantilla. se gran prisa para la adquisición de las invitaciones porque gran parte vincial, un elegante y valioso esdel público tendrá que quedarse con tuche con dos tazas de plata para las ganas de asistir al grandioso café. festival de la Prensa.

De regalos nada queremos decir porque la relación, en aumento, de los mismos, dice más que todo cuanto pudiéramos decir nosotros. Baste saber que al paso que van las cosas no sería aventurado afirmar que pocas señoritas de las que asistan quedarán sin recibir un regalo, Hijos de LEOCACIO PERNÁNDEZ ya que aparte de los números que se les entregue al entrar en el Nuevo Teatro el día del baile, el dueño Fábrica de saquerio y tejidos a su cargo el ambigú para todos los bailes que se celebren en el Nuevo Teatro, obsequiará a sus clientes con un número por cada consumición que pase de una peseta.

Habrá cenas para las que es necesario pedir la reserva de mesa, Cortes por Zamora, don Santiago con tiempo suficiente y habrá un Alba Bonifaz, también ha prometigran servicio a precios módicos.

vera, para ornamento.

Un par de jarrones de fina porcenovedad para señora. Dos bomboneras. Dos bolsas de labor para señorita.

El niño Baldomero García Fernández, un bonito portátil de cristal bohemia para mesilla de noche.

El niño José María García Fernández, uu lindo muñeco vestido de fubolista.

Don Ildefonso Marcos (sastre), un valioso estuche de seis cucharillas plateadas.

Señora viuda de don Florencio Rueda, dos latas de aceite refinado.

Don Fabriciano Cid Santiago, un precioso reloj de porcelana con fi- trabajar al campo. guras egipcias.

champagne.

Don Francisco Melgar, viajante de la importante casa de don Adolfo Hielscher de Madrid, una lindisima figura moderna.

Almacén de los señores Bobo, y elegante estuche con seis cucharitas plateadas.

Don Manuel Bacedas, tres botellas de champagne.

El Porvenir de Zamora, una her-

que no hay venta de localidades si- figura para adorno, representando ro postal (advirtiéndonos el nomno que se entregan las invitaciones una mujer española, tocada con la bre del remitente) y en el último

Excelentísima Diputación pro-

La acreditada Armería Moderna una magnifica carabina para salón.

vera, un par de preciosos zapatos de salón con piel dorada y hevillas grandes para señorita.

(Casa fundada en 1852)

de la Cervecería Sagasta, que tiene de yute :: Compra-venta de cereales al por mayor :: Gran Café Continental :: Telegramas y telefonemas: HIJOSCA DIO MEDINA DEL CAMP

66 Compañía Anónima de Seguros Domiciliada en Bilbao

Capital social suscrito completamente desembolsado: 4.500.000 pta Segurosde incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida Sue-director en zamora y su provincia

Don Agripino González Queipo AGENTE DE NEGOCIOS Domicilio: ALFONSO XII, NUMERO

LA IDEAL

ciéndolo en el periódico con solo el Gran liquidación de todos los articulos de fin de temporada del 1 al 15 del actual

30 Plaza Mayor, 31

El ilustre político y diputado a Información general ortes por Zamora, don Santiago Información ación general do enviar un obseguio con destino Ya se sabe que las peticiones de para el baile de la Asociación de

El acreditado barbero de ésta ofrecido desinteresadamente para He aquí una nueva relación de establecer en el interior del Teatro, un servicio completo gratuito para Don Baldomero García Martínez-los caballeros que asistan al gran-Prensa.

Arriendo de pastos

Se hace en término de Algodre la siguiente circular: para la temporada de espigadero y hoja para mil a mil doscientas cabezas lanares.

Para tratar con la junta directiva del Sindicato Agricola.

Huelga obrera

corrientes los obreros del pueblo de en huelga, obligando a que no saliese durante todo el día nadie a

Igualmente y sosteniendo una ac-El Café Paris, dos botellas de titud de franca violencia impidieron que abrieran los establecimientos de la localidad cruzándose con numerosos insultos y amenazas entre patronos y obreros.

La oportuna presencia de la García y Compañía, un magnifico Guardia civil ha conseguido, en que será rápida para que tenga efiparte, apaciguar los ánimos, pues cacia". se hallan bastante excitados y se teme que se produzca alguna agresión o incidente.

Advertencia importante calidad.

La Cámara de Comercio, una ar- Rogamos a todos nuestros suscriptores de fuera de la provincia El excelentisimo señor Delegado que no se hallen al corriente en el deja repujada con relieves artisti- antes del día 30 del actual para poder seguir sirviéndoles el perió-Don Manuel Pastor, redactor de dico en la forma acostumbrada "Heraldo de Zamora", una bonita El importe pueden enviarlo por gicaso en sellos de correo

Advertimos también a todos aquellos de fuera de la capital que nos piden suscripciones, que a la petición deben de acompañar por lo menos el importe del trimestre en La importante zapatería Casa Ri- curso o diferencia que corresponda a su pago adelantado

la Comisaría de Vigilancia

DETENCION DE MAS CARTE-RISTAS

Continuando las gestiones para proceder a la detención de "maleantes" que dieron por resultado la captura de cinco conocidos carteristas durante el dia 12, ayer nuevamente dió una batida la policía de esta capital, consiguiendo nuevamente la detención a otros cuatro Gobierno de esta Audiencia, han carteristas, llamadas Leoncio Ruiz tomado posesión de sus cargos, el Medrano, de 23 años, natural de presidente de la misma, don Jacin-Burgos; Domingo Lanzar Sánchez, to Angoso Duran, el fiscal, don Jode 43 años, natural de Málaga; sé Sanz Tablares, los magistrados, Manuel Fernández Fernández, de don Julio González Barbillo y don 34 años, natural de Sevilla y Iosé Juan Palacios Burgos y el teniente Fernández Fernández, de 34 años, fiscal, don Juan Cicriano Fernández natural de Sevilla.

cial de esta capital.

HUEVOS para INCUBAR

Raza Legohrn Blanca, seleccionada. SE VENDEN

Granja Avicola "El Carmen" San Andrés, 42; teléfono, 153 ZAMORA

EREZ&. MONTANE



RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949 - BARCELONA -

Maquinaria y accesorios para molinos Limpias — Cernedores — Triarbetones — Deschinadoras Piedras artificiales "MAYOL" para piensos

Piedras Francesas — Piedras Catalanas Instalación y reforma de Fábricas de Harinas

tamos en la mañana de hoy los peprovincia.

UNA CIRCULAR INTERESANTE | Coreses y Monfarracinos. También nos comunicó que con El objeto de la reunión fué tratar la esta fecha había remitido para su

publicación en el "Boletín Oficial"

te en este Gobierno relacionadas con la conducta observada por parte de algunos patronos de esta proque se acuerdan entre aquellos y Ruiz y Feliciano Hernández. los obreros, así como, también, que El pasado sabado día 11 de los efrecen resistencia a colocar en las Arriendo de Pastos labores del campo a los que perte-

el celo de los alcaldes para que, con todo interés extremen las medidas para observar las disposicio- nifiesto para los que le interese connes vigentes y me comuniquen to- currir, en la secretaria del citado das cuantas infracciones de esta in- Ayuntamiento. motivo de estos actos de sabotaje, dole se cometan, para adoptar las resoluciones de rigor que sean del caso, y una vez sancionados, sostendré con toda energía la sanción

UNA VISITA DE CORTESIA

Hoy en la mañana visitó en su despacho oficial al señor Gobernador, el jefe de Teléfonos de esta lo-

Sucesos locales UNA CAIDA POCO AFORTU-NADA

Ha sido asistida en la Casa de ma observación: 0'5. Socorro por el practicante de guardia. Amalia Tejedor, de 23 años de edad, con domicilio en la calle de San Torcuato, de distensión ligamentosa del metacarpo del pie derecho producida al caerse.

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA de la

Viuda de Ciriaco del Río La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonal discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores

morcas, etc., etc Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garatía absoluta en composturas de relojes. Visitenos V. y será nuestro cliente. tota Clara. 27(Junio al Refauco) Zamo:

De la Audiencia

TOMA DE POSESION

En el dia de hoy, ante la Sala de Gallego, asistiendo a tal acto, los oficinas de este Partido las Comi-Ingresaron en la Prisión provin- jueces de Instrucción y Municipal, siones siguientes: los secretarios de los mismos, el je- De Moreruela de los Infanzones, fe y subjefe de la prisión, los deca-Benavente, Torre del Valle, Villanos de los Colegios de Abogados y veza y Zamora, sobre declaración Procuradores y otras autoridades. de fincas y asuntos de trabajo.

Del Gobierno civil Reunión importante Como de costumbre nos entrevis- PIDIENDO LA REDENCION DE DERECHO DE PASTOS

riodistas con el gobernador de la | El domingo último se reunieron provincia, señor Montañez Santa- en el Partido Agrario los agricultoella y nos dijo que poco tenía que res de Zamora y Coreses, que pomanifestarnos, pues por fortuna, es seen fincas en los pagos de Villacompleta la tranquilidad en toda la godio, Santa Cristina, San Pelayo y Casasola, términos de Zamora,

forma legal para llegar a la redención de derecho de pastos de rastrogera hoy en posesión de la seño-"Se reciben quejas constantemen- ra marquesa de Villagodio.

Se nombró una Comisión para hacer gestiones sobre este asunto. La Comisión de Zamora la compovincia, que se resisten a cumplir las nen los señores Pedro Juan, Ramón bases de trabajo y los conciertos M. Ferrera, José Prieto, Laureano

Belver de los Montes se declararon necen a las organizaciones obreras. del término municipal de Peleas de Como estos actos nacen y tienen Abajo en subasta pública que teusu origen en hechos injustos, excito drá lugar el día 5 de marzo próximo a las 12 de su mañana.

Las condiciones se hallan de ma-

Servicio Meteorológico Español

Observaciones a 18 horas de ayer: Presión atmosférica reducida a 0 grados 704'4 milimetros.

Temperatura máxima 9'0 grados a la sombra.

Temperatura del aire a la sombra 4'0 grados Tensión del vapor 5'09.

Humedad relativa 83 por ciento Dirección del viento, Este. Fuerza 5-algo fuerte.

Cantidad de lluvia desde la últi-

Cielo: cubierto. A 8 HORAS DE HOY

Presión atmosférica reducida a 0

grades 702'9 milimetros. Temperatura mínima: 2'6 grados bajo cero.

Temperatura del aire a la sombra 4'0 grados.

Tensión del vapor 5'09.

Humedad relativa 83 por ciento Dirección del viento: Norte.

Fuerza 5-moderado. Cantidad de lluvia desde la última observación: 5'5 litros por me-

Cielo, cubierto.

tro cuadrado.

CERDO SEMENTAL

En la calle Trascastillo, número 2, del barrio de Olivares, darán razón del dueño de un hermoso

CERDO SEMENTAL

Entérese V. por

Ideal Agrario

Partido Provincial Agrario En el dia de hoy han visitado las

Colegio-Residencia de San Lucas Evangelista

DIRECTOR:

DON CANDIDO HERRERO MADERAL - Maestro Nacional

El más antiguo, más acreditado y más económico de la provincia

Preparación especial para ingreso en el Instituto Nacional.

Se admiten internos, medio-pensionistas, vigilados

y externos.

Para detalles al señor Director.

Zamora

Santo Domingo, núm. 1